ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los cinco días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159 - Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y el Sr. Ramón Daniel Ortiz C.I. Nº 4.029.900 – Asistente de la UOC, en representación de Cañas Paraguayas S.A.; para el acto de Apertura de Ofertas en el marco de **LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y VENTILADORES" – ID N° 352.926"**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.
2. TUPI RAMOS GENERALES S.A.
3. INTEG – VP S.R.L.
4. JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
1	27.440.000.-
2	28.400.000.-
3	34.410.220.-
4	32.433.941.-

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Sr. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)
1	Presenta	Presenta	Presenta - Sipe Activo
2	Presenta	Presenta	Presenta – Sipe Activo
3	Presenta	Presenta	Presenta Constitución – Sipe Activo
4	Presenta	Presenta	Presenta Constitución – Sipe Activo

Oferente N°	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
1	Presenta – Sipe Activo	Presenta Sipe Activo	No Aplica	1519609
2	Presenta – Sipe Activo	Presenta Sipe Activo	No Aplica	1517742
3	Presenta – Sipe Activo	Presenta Sipe Activo	No Aplica	1521200
4	Presenta	Presenta Sipe Activo	No Aplica	1521106

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por partes de las firmas participantes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Sr. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez V

Sr. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Ramón Daniel Ortiz